



ALTO VOLTAJE FILMS S.A.S

Dirección de Investigación y Desarrollo DID

Propuesta dirigida a:
Dirección de la
empresa

**PELÍCULA:
CON AMIGAS ASÍ**



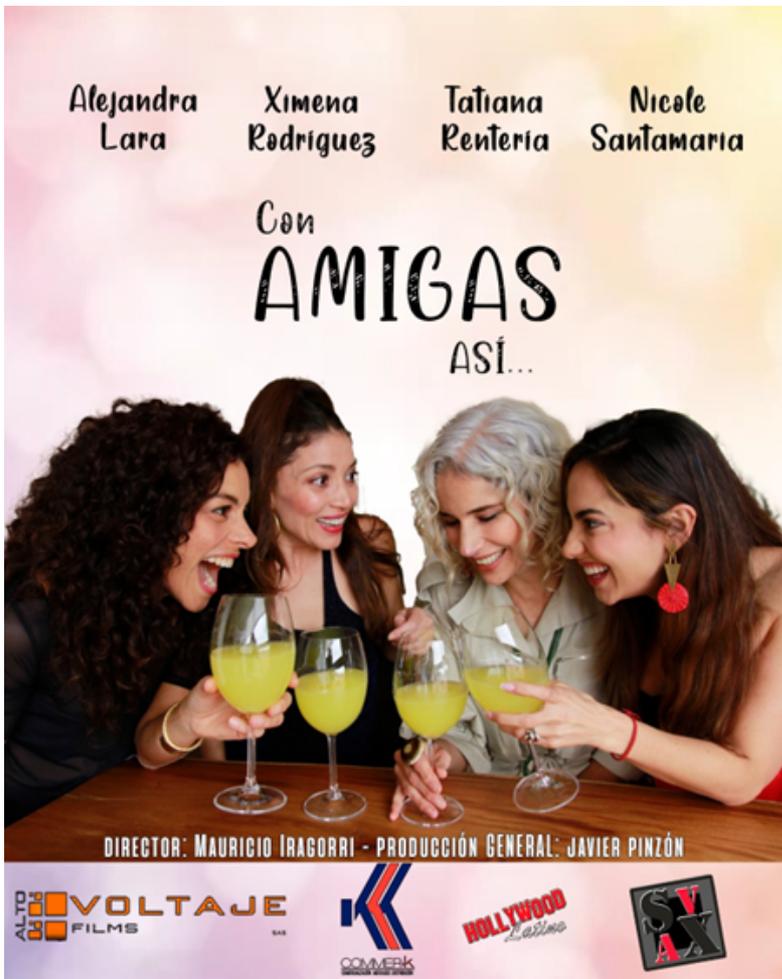
¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una productora de cine y televisión y casa de renta de equipos con más de 15 años de experiencia. Contamos con equipos de última generación y formulamos proyectos cinematográficos. Nuestro equipo profesional altamente calificado diseña rutas de acción desde la etapa de pre-producción hasta post-producción. De igual manera, poseemos importantes recursos humanos como directores, productores, fotógrafos, directores de arte, guionistas, script doctor, foquistas y técnicos de producción.

Desde el 2016 se ha potencializado el desarrollo cinematográfico, fomentando la realización de largometrajes en coproducción internacional y producción nacional. Asimismo, buscamos incentivar la industria del cine colombiano generando procesos de inversión segura con la ley de cine del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia.



FICHA TÉCNICA PELÍCULA

TÍTULO	Con Amigas Así
GÉNERO	Tragicomedia
DIRECCIÓN	Mauricio Iragorri
INTÉRPRETES	Alejandra Lara, Tatiana Rentería, Ximena Rodríguez, Nicol Santamaría
PAÍS	Colombia
AÑO	2023
DURACIÓN	90 Minutos
PÓSTER	 <p>Alejandra Lara Ximena Rodríguez Tatiana Rentería Nicole Santamaría</p> <p>Con AMIGAS ASÍ...</p> <p>DIRECTOR: MAURICIO IRAGORRI - PRODUCCIÓN GENERAL: JAVIER PINZÓN</p> <p>ALTO VOLTAJE FILMS HOLLYWOOD COMERIK</p>

SINOPSIS

Nuestra historia inicia con Valeria encerrada en el baño vomitando. Observamos como intenta recomponerse y disimular su malestar frente a Isabel. Ellas están esperando a Paola y a Camila la cumpleañera. Paola sube primero, de inmediato nota que Valeria está rara y callada, después de un pequeño interrogatorio, Valeria le confiesa a sus dos amigas que está embarazada, lo peor es que no es de su novio sino de un amante furtivo.

En medio del alboroto llega Camila, y rápidamente se entera de todo. A pesar de la noticia de Valeria, las cuatro amigas deciden disfrutar de la noche y hablan de sus relaciones, tener hijos, ser independientes, entre otras cosas. Aunque el tema del embarazo sigue presente hasta el final de la celebración, después de una noche llena de filosofía, risas, lágrimas, peleas, mucho alcohol y marihuana; Isabel, Camila, Paola presionan a Valeria para que aborte, aprovechando que Paola, la doctora, tiene en su carro una inyección para solucionar el problema de inmediato.

Paola baja al parqueadero a buscar la inyección mientras Camila e Isabel continúan convenciendo a Valeria de que esa es una buena opción. Al regresar aborda a Valeria para que aborte, luego vuelve y se quedan un rato más celebrando, hasta que Camila descubre que Paola utilizó la inyección equivocada, y en lugar de causarle un aborto, le provoca la muerte.

Inmediatamente la situación se torna oscura y sin salida, las amigas pasan de la risa al miedo y del miedo a las acusaciones. Paola, quien es la directa responsable, consciente de ello toma la batuta de la situación y con cabeza fría crea un plan donde negocia, amenaza y endulza a sus amigas para que todas digan que fue un suicidio. Paola apela a la amistad, pero Camila le exige dinero a cambio de su silencio, mucho dinero; Isabel también se suma y pide una parte. La amistad ha sido puesta a prueba y esto es todo lo que queda de ella, Paola no tiene otra opción que ceder porque sabe que lo tiene todo en juego. Finalmente las tres amigas llegan a un acuerdo, manipulan el lugar de los hechos y se marchan.



NOTAS DEL DIRECTOR

En esta película construiré una sensación de voyerismo, de espionaje en las vidas de estas mujeres, que bien podrían ser nuestras vecinas, amigas, primas o hermanas. Para ello utilizaré elementos del cine Dogma para que se vea y se sienta casi como un documental. Sumando el uso recurrente de cámara en mano para completar la sensación de búsqueda.

En nuestra locación, un apartamento, con el atardecer como iluminación principal y con la ayuda de las luces de la escenografía, lograremos un ambiente íntimo y real. Los cambios en la atmósfera del apartamento, serán una metáfora con la que vamos descubriendo el carácter oscuro en ellas. Con un comienzo cálido y amigable, como el sol que vemos del atardecer; la historia se vuelve cada vez más oscura mientras avanza la noche, pasa del cálido y amplio apartamento a un lugar sombrío, claustrofóbico y desalmado.

Todo lo anterior acompañado por la agilidad en el ritmo y humor de sus diálogos, que nos recuerdan a "Before Sunset" y "Carnage". Tendremos planos secuencias en los momentos de mayor tensión y en las partes álgidas de drogas y alcohol, como en "Enter de Void" o "Éxtasis" de Gaspar Noé. Tendremos personajes inteligentes, descarnados y ácidos; que nos permiten transformar temas tabú en situaciones cotidianas al verlas a través del cristal de la risa, que nos hace cuestionarnos sobre las verdades de la humanidad.

Creo que la mejor forma de enfrentar la vida es con humor, y si las situaciones de la vida se ponen oscuras, el humor también. "Con Amigas Así" es puro humor negro. Su sentido irónico frente a la situación que están viviendo, nos da la oportunidad de recorrer estos oscuros pasillos del ser humano de una forma ligera y vergonzosamente divertida.

"Con Amigas Así" fue presentada como obra de teatro durante tres exitosas temporadas, una experiencia invaluable, que me ha nutrido durante más de cincuenta noches y públicos distintos. Esto me ha permitido descubrir la profundidad de cada momento, cada emoción, los ritmos, las tensiones y las risas que atraviesan esta historia, una película que cautivará a miles de espectadores.

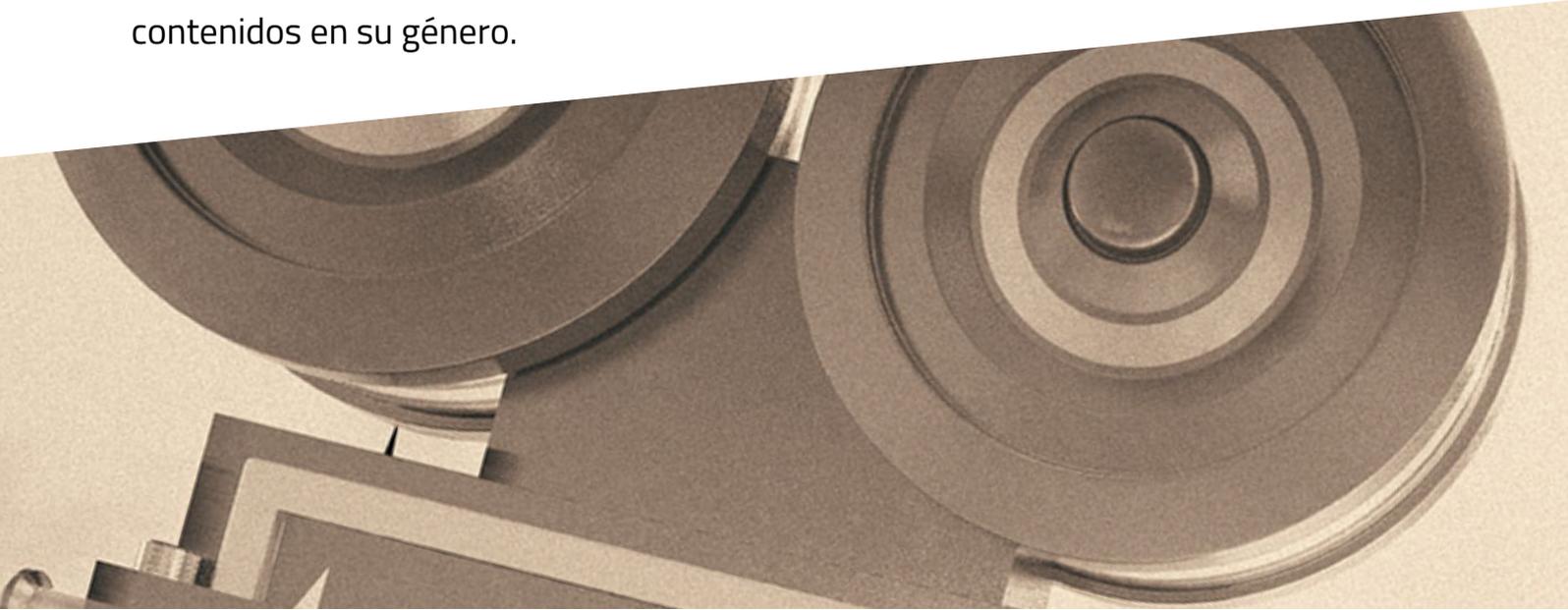
JUSTIFICACIÓN

Es importante mencionar los aspectos clave que hizo posible el paso de obra de teatro a proyecto cinematográfico, por lo tanto, el eje central de la película y las preguntas detrás son: ¿Qué significa ser un buen amigo? ¿Dónde quedan la amistad y la confianza cuando nos vemos en una situación sin punto de retorno? ¿tus amigos te delatarían o esconderían un cadáver por ti?

El pretexto que pone a prueba la amistad es el tema del aborto, seguido por las relaciones de pareja, y los cuestionamientos sociales. Pero visto en crudo, Valeria muere tratando de hacerse un aborto clandestino, por el temor a enfrentar a su familia, su novio y la sociedad; dejándonos ver de cerca como muchas mujeres encaran situaciones complejas y toman decisiones fatales debido al "¿qué dirán?" o al miedo a la reacción de sus familias y pareja. Esto nos hace pensar cuán enferma está nuestra sociedad, que es mejor morir en el intento de ocultarlo todo.

"Con Amigas Así", hace parte de este momento de transformación que da voz a las mujeres invitándolas a cuestionarse y a construir juntas sus roles como género. La maternidad, el amor de pareja, la vida profesional, el aborto, el pragmatismo y hasta el cinismo frente a la vida, hacen parte de esta película que toca temas aún controversiales para las mujeres y la humanidad en general. Nosotros sentimos la necesidad y el deber como artistas de generar más conversaciones respecto a estos temas.

Tanto para el mercado de películas latinoamericanas, como para el mercado de películas protagonizadas por mujeres, "Con Amigas Así" es una propuesta transgresora que impactará al público, con un tono que la diferencia de la mayoría de contenidos en su género.

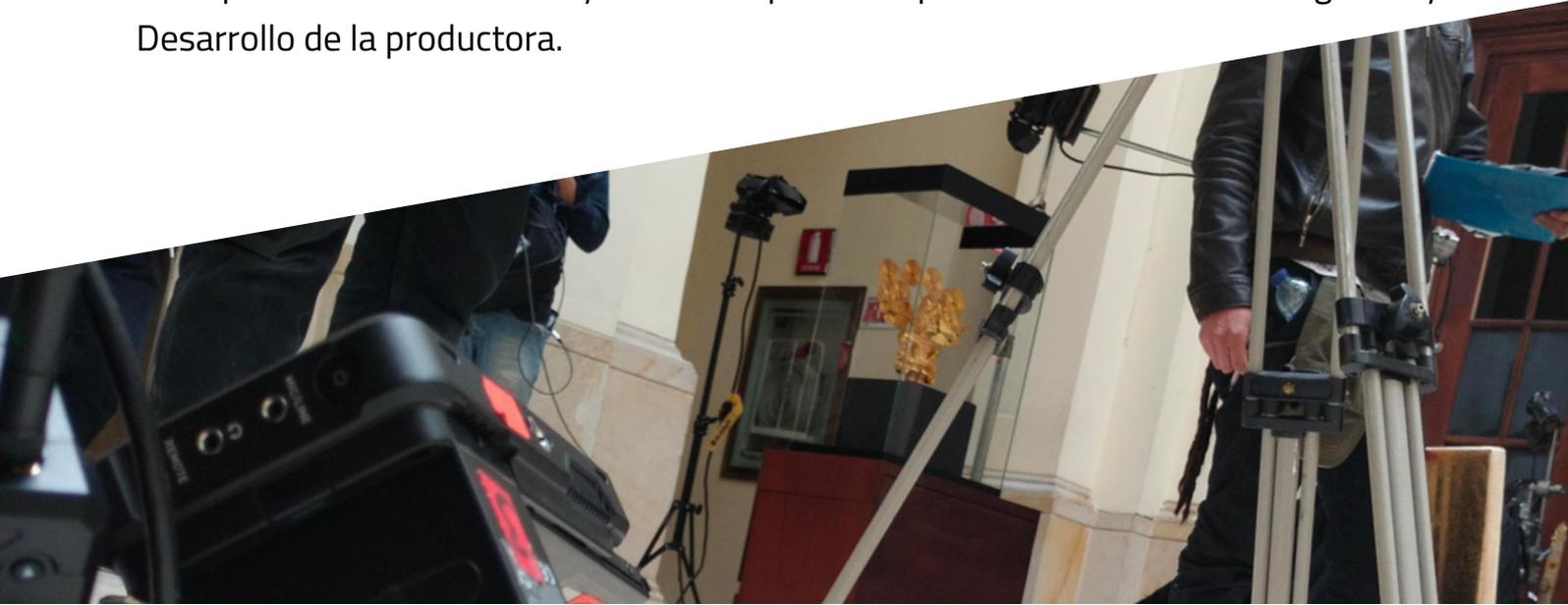


PROCESO DEL PROYECTO Y SOLICITUD

Desde la Dirección de Investigación y desarrollo de la productora, el equipo ha realizado un trabajo extenso consiguiendo que el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes otorgara la resolución al proyecto de cine "Con Amigas Así", bajo la ley 814 de 2003, la cual se le conoce como ley de cine, que se expondrá más adelante en este documento. En este sentido, el ánimo de conseguir inversores y donantes para lograr una financiación que cumpla con los valores de su respectivo presupuesto para la elaboración de este largometraje, ha sido una tarea constante, donde muchas horas se han dispuesto entre múltiples reuniones con empresarios, alcaldías y profesionales del gremio cinematográfico.

Por lo tanto, para completar nuestro plan de acción de rodaje de la película "Con Amigas Así", contemplada en nuestro marco de proyectos del 2023, se solicita directamente el apoyo de la empresa y a todo su equipo operativo de asociarse con la productora para la ejecución del presupuesto, logrando cumplir ante el ministerio por medio de la ley de cine el rubro para las etapas de: desarrollo, pre-producción, producción y post-producción.

En contraprestación por este requerimiento que con mucha formalidad les solicitamos, existirá la posibilidad de retribuirse por adelantado, un porcentaje de dinero del monto establecido y recogido en taquilla, proceso que es desarrollado en la etapa final de distribución y exhibición planeada por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la productora.



LEY DE CINE

Para incentivar la producción cinematográfica con la expedición de la Ley 814 del 2003 se creó el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) financiado por aportes parafiscales conocidos como “Cuota para el desarrollo cinematográfico”, los cuales son recaudados en la etapa de exhibición de manera porcentual a productores, distribuidores y exhibidores que realicen la actividad de comercialización de derechos de exhibición de películas cinematográficas para salas de cine o salas de exhibición establecidas en territorio nacional.

La cuota para el desarrollo cinematográfico. será tratada como costo deducible en la determinación de la renta del contribuyente de conformidad con las disposiciones sobre la materia. *Estímulos a la exhibición de cortometrajes colombianos.* Los exhibidores cinematográficos podrán descontar directamente en beneficio de la actividad de exhibición, en seis punto veinticinco (6.25) puntos porcentuales la contribución a su cargo cuando exhiben cortometrajes colombianos certificados como tales de conformidad con las normas sobre la materia.



BENEFICIOS LEY DE CINE

Modificado por el artículo 195 de la Ley 1607 de 2012. Los contribuyentes del impuesto a la renta que realicen inversiones o hagan donaciones a proyectos cinematográficos de producción o coproducción colombianas de largometraje o cortometraje aprobados por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Cinematografía, tendrán derecho a deducir de su renta por el periodo gravable en que se realice la inversión o donación e independientemente de su actividad productora de renta, el ciento sesenta y cinco por ciento (165%) del valor real invertido o donado.

Para tener acceso a la deducción prevista en este artículo deberán expedirse por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Cinematografía certificaciones de la inversión o donación denominados, según el caso, Certificados de Inversión Cinematográfica o Certificados de Donación Cinematográfica.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS LEY DE CINE 814/2003

PROYECCIÓN DE INVERSIÓN O DONACIÓN VS BENEFICIO TRIBUTARIO OTORGADO

Inversión en Cop (\$)	Deducible renta en (\$)
\$ 100	\$ 165
\$ 1.000	\$ 1.650
\$ 10.000	\$ 16.500
\$ 100.000	\$ 165.000
\$ 1.000.000	\$ 1.650.000
\$ 10.000.000	\$ 16.500.000
\$ 100.000.000	\$ 165.000.000
\$ 1.000.000.000	\$ 1.650.000.000

Inversión en Cop (\$)	Deducible renta en (\$)
\$ 200	\$ 330
\$ 2.000	\$ 3.300
\$ 20.000	\$ 33.000
\$ 200.000	\$ 330.000
\$ 2.000.000	\$ 3.300.000
\$ 20.000.000	\$ 33.000.000
\$ 200.000.000	\$ 330.000.000
\$ 2.000.000.000	\$ 3.300.000.000



\$ 500
\$ 5.000
\$ 50.000
\$ 500.000
\$ 5.000.000
\$ 50.000.000
\$ 500.000.000
\$ 5.000.000.000



\$ 825
\$ 8.250
\$ 82.500
\$ 825.000
\$ 8.250.000
\$ 82.500.000
\$ 825.000.000
\$ 82.500.000.000

CONSIDERACIONES BENEFICIOS TRIBUTARIOS

La vigencia de los beneficios tributarios concedidos a la donación o inversión en producción cinematográfica creados por la Ley 814 de 2003 con ocasión a la última reforma tributaria introducida por la Ley 1819 de 2016, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante concepto 23843 del 1 de septiembre de 2017 explicó que los beneficios tributarios a la donación o inversión en producción cinematográfica, creados con la expedición de la Ley 814 de 2003 continúan vigentes y que además con la Ley 1819 de 2016 desapareció la limitación general a las donaciones consistente al treinta por ciento (30%) de la renta líquida del contribuyente

Esto significa que en la actualidad el monto a deducir para inversiones y donaciones a proyectos cinematográficos de producción o coproducción colombiana de largometraje o cortometraje aprobados por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Cinematográfica ahora si es el 165% del valor real invertido o donado que fue el porcentaje de la deducción reconocido por la Ley 1607 de 2012 que modificó el artículo 16 de la Ley 814 de 2003 para ampliarlo mediante el artículo 195 sin limitarlo al 30% de la renta líquida del contribuyente como disponía el artículo 125 del E.T antes de la reforma tributaria del año 2016.





CONTACTO:

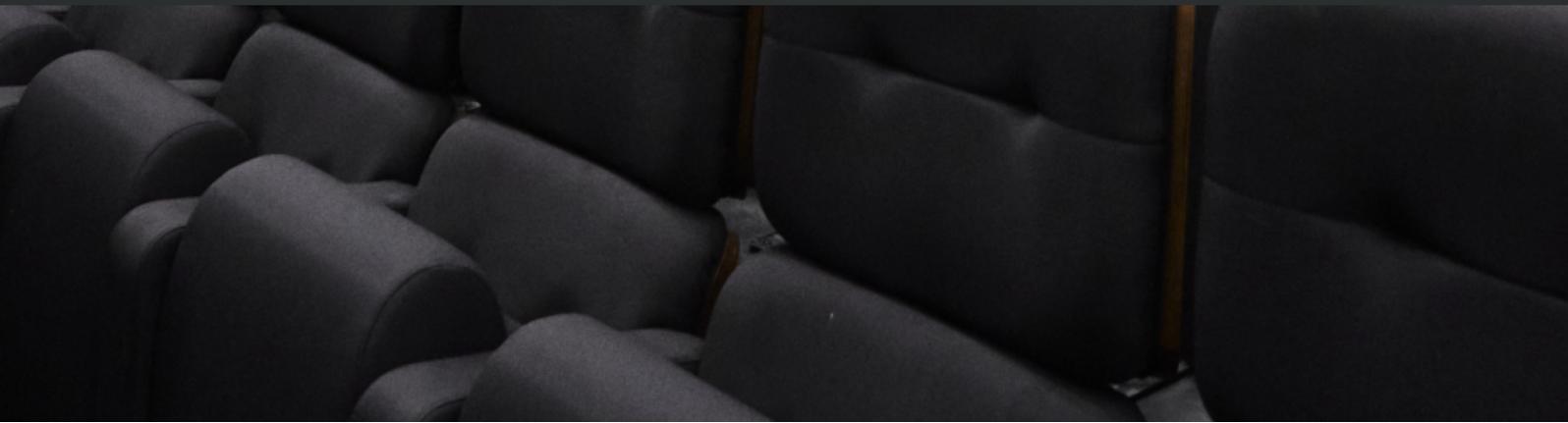
JAVIER FERNANDO PINZON VARGAS

Productor Alto Voltaje Films SAS

Teléfono 3112193940

Correo altovoltajefilms.sas@gmail.com

ALTO  **VOLTAJE**
ALTO  **FILMS** SAS





***¡MUCHAS GRACIAS
POR CREER EN
NUESTRA PROPUESTA!***